

Evaluación Específica de Desempeño

**Programa de Desarrollo
Comunitario "Comunidad
DIFerente" 2016**

**Evaluación Específica de Desempeño
Programa de Desarrollo Comunitario
"Comunidad DIFerente
Ejercicio fiscal 2016**

Programa Anual de Evaluación 2017

El Colegio de Tlaxcala, A.C.
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:
<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de El Colegio de Tlaxcala, A.C. en coordinación con la Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
(2016).
Evaluación Específica de Desempeño, Programa de
Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente".
Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala.**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	4
I.1 Objetivo general.....	4
I.2 Objetivos específicos	4
I.3 Descripción del Servicio	7
I.4 Coordinación de la Evaluación.....	8
I.5 Plazos y Condiciones de los Entregables.....	8
I.6 Responsabilidad y Compromisos.....	9
II. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO	9
II.1 Contenido General	9
II.2 Contenido Específico	12
III. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA.....	13
IV. RESULTADOS/PRODUCTOS.....	18
IV.1 Descripción del Programa	18
IV.3 Indicadores de Resultados y Gestión	28
IV.4 Avance de indicadores y análisis de metas	32
IV.5 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)	36
IV.6 Valoración.....	38
IV.7 Cobertura.....	42
V. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	46
V.1 Aspectos comprometidos en 2015.....	46
V.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores	48
VI. CONCLUSIONES	49
VI.1 Fortalezas	50
Documentos institucionales consultados.....	54
VI. 6. Datos del Proveedor Adjudicado	55

PRESENTACIÓN

Los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño (EED) están diseñados en apego a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 8 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala y artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Los TdR para la Evaluación Específica del Desempeño consideran los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, los fundamentos metodológicos de evaluación de los programas y fondos diseñados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como el análisis de fondos realizados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

I.1 Objetivo general

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) tiene el objetivo de mostrar una valoración concreta del desempeño de los programas presupuestarios ejercidos en 2016 en el Estado de Tlaxcala del Ramo 12 y otros Convenios, según la base de información entregada por las Dependencias y Entidades responsables de su ejecución.

La finalidad es tener un documento que ofrezca evidencia sobre los aspectos que permiten obtener resultados, así como los aspectos que pueden ser fortalecidos con la experiencia de otros programas y ayudar a la toma de decisiones. Dicha evaluación tiene forma libre, con énfasis y características de un reporte.

I.2 Objetivos específicos

- 1) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- 2) Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2016, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- 3) Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2016, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- 4) Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial y nacional.
- 5) Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.

- 6) Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
- 7) Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
- 8) Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.

Nota:

La evaluación ofrecerá un análisis de los principales elementos que cuenta el programa para generar resultados. Destacando el tipo de resultados y el impacto que tiene en la población de acuerdo con su fin, recursos y capacidades.

En algunos casos, puede no existir información o soporte documental que muestre claramente los resultados. Para estos casos, será válido realizar una valoración con base a elementos existentes, así como plantear la metodología adecuada para monitorear y evaluar resultados. Utilizando para tal fin evidencia de diversas fuentes, programas similares o complementarios o problemática relevante nacional o internacional.

Habrà oportunidad hacer una revisión previa entre pares, a fin de sacar mayor provecho a la evidencia y valor agregado que este tipo de evaluaciones ofrecen.

La valoración final del programa se incluirá como parte de las conclusiones y tendrá un carácter estratégico, prescriptivo y de mejora, más allá de una simple calificación el objetivo se centra en ofrecer

Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”

elementos para mejorar el desempeño del programa.

I.3 Descripción del Servicio

Para cumplir con el objetivo de la evaluación, se debe organizar, revisar y valorar la información disponible para la evaluación proporcionada por las dependencias responsables del Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente en la entidad a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

La revisión documental se complementará con entrevistas a profundidad con los servidores públicos responsables de la gestión del programa. La cantidad de las entrevistas y reuniones de trabajo, así como el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del programa en la entidad. La valoración de la información y el esquema de las entrevistas se deben presentar en formato libre.

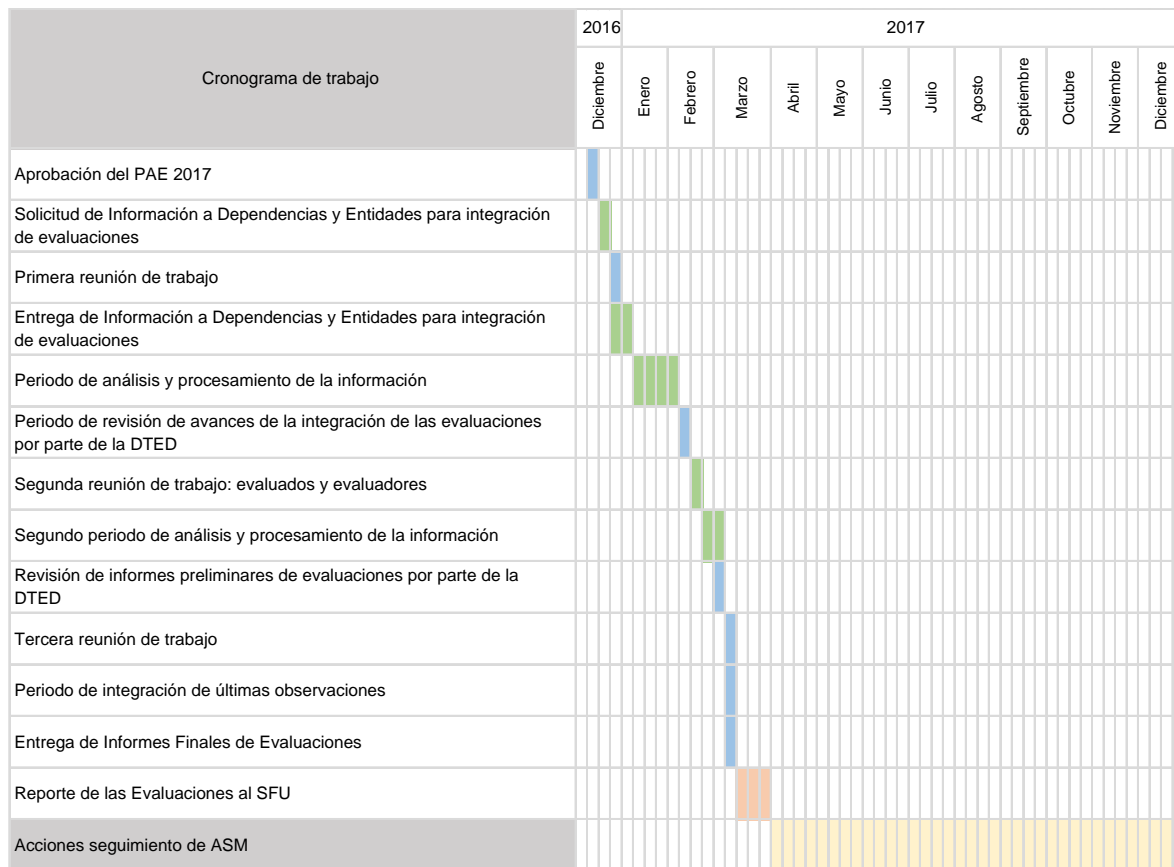
Se deberá considerar la realización de al menos tres reuniones de trabajo durante el proceso de evaluación entre el investigador evaluador, la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño y las dependencias o entidades responsables de la gestión del Programa en el Estado de Tlaxcala. Una reunión inicial, en la que se presenten los objetivos, el proceso y el instrumento de evaluación, y en la que se discutirá las necesidades y las dudas sobre la evidencia documental. Una reunión intermedia, posterior a la entrega del primer avance de los informes de evaluación, en la que se discuta los alcances de la información proporcionada y los resultados preliminares. Y una reunión final, posterior a la entrega del Informe Preliminar de Evaluación, en la que se discuta el informe final.

I.4 Coordinación de la Evaluación

La Evaluación Específica del Desempeño, para el ejercicio fiscal 2016, estará coordinada por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, siendo la instancia evaluadora El Colegio de Tlaxcala, A.C.

I.5 Plazos y Condiciones de los Entregables

La presente evaluación se deberá apegar a los plazos establecidos en los presentes TdR, los cuales se detallan en el cronograma de actividades.



I.6 Responsabilidad y Compromisos

- Cumplir con las fechas establecidas en el cronograma del Programa Anual de Evaluación 2017, el cual valora la información relativa al ejercicio fiscal 2016.
- Los puntos de encuentro para reuniones de trabajo los determinará la DTED.
- Una vez revisados los informes preliminares de evaluación por la DTED, los evaluadores tendrán una semana para integrar las últimas recomendaciones y robustecer el Informe final de la evaluación.
- Los evaluadores entregarán a la DTED el Informe final de evaluación y el Anexo 1 Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo de Armonización Contable (CONAC) en las fechas establecidas en el Convenio.

Los evaluadores estarán disponibles en caso de aclaraciones, dudas o comentarios por parte de la DTED, SHCP, ASF y OFS.

II. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

II.1 Contenido General

La EED se debe realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las Dependencias y Entidades responsables de la ejecución de los programas.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas:

- 1) **Resultados finales del programa.** La valoración sobre resultados finales debe contener:

- a. los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Las evaluaciones externas deben haberse realizado con una metodología rigurosa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 2;
 - b. los valores del avance realizado en 2016 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del programa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 3. Además, se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.
- 2) **Productos.** La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa, se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR, considerando los criterios del Anexo 3.
- 3) **Alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial.** Se describirá el vínculo de los objetivos del programa, con los del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales, Regionales o Especiales. Se debe incluir un análisis de los indicadores y metas.
- 4) **Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.** Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento (emitido en 2011)¹.

¹ Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.

5) **Cobertura del programa.** El análisis y la valoración de la cobertura del programa se debe realizar con base en la cobertura del programa.

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño del programa en 2016 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones del proveedor adjudicado.

Se resume lo anterior en el siguiente esquema:



II.2 Contenido Específico

La EED está integrada de los siguientes apartados:

- 1) Datos Generales
- 2) Resultados/ Productos
- 3) Cobertura
- 4) Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
- 5) Conclusiones de la Evaluación
- 6) Datos del evaluador

III. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Con base en el artículo 28, de la Ley de Asistencia Social otorga al “Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia” el carácter de coordinador del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada y en el artículo 54 que le da atribuciones para promover la organización y participación de la comunidad para adjuntar en la presentación de servicios asistenciales para el desarrollo integral de la familia. La participación de la comunidad, de acuerdo con lo establecido por el artículo 55, debe estar encaminada a fortalecer su estructura proporcionando la solidaridad ante las necesidades reales de la población.

Por lo tanto, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia es el Organismo Descentralizado agrupado al sector coordinado por la Secretaría de Salud responsable del desarrollo y la ejecución del Programa Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” (PDC). La unidad participante y a su vez ejecutora de este programa es el Sistema Estatal para para el Desarrollo Integral de la Familia SEDIF Tlaxcala.

Dicho programa pertenece al Ramo 12, el cual corresponde al Sector Salud por lo que los recursos de éste son subsidios federales que para fines de su aplicación y fiscalización no pierden su carácter federal. De igual forma, su aplicación se ajustará a lo establecido en los artículos 75 de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, así como 175 y 176 de su Reglamento. Estos recursos deben ser utilizados, de conformidad con las disposiciones aplicables, que son las Reglas de Operación y los Convenios de Coordinación respectivos.

Los recursos para la implementación y operación de acuerdo con lo

establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, en su anexo 14, indica un monto asignado de \$126, 150,811.00, los cuales serán transferidos a las instancias ejecutoras, en los términos de las Reglas de operación y de acuerdo a los Convenios de Coordinación que se suscriban conforme a los plazos y términos que establezcan las disposiciones aplicables en materia de gasto público.

A nivel estatal, de acuerdo con los convenios de transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para la ejecución del Subprograma Comunidad DIFerente (SCD) en ejercicio fiscal 2016 fue de \$1,450,000.00 (un millón cuatrocientos cincuenta mil pesas 00/100 M.N.), mientras que para el Subprograma de Infraestructura Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (SIREEA) fue una transferencia por un monto de \$801,250.00 (Ochocientos un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N, dando un total de \$2,251,250.00 lo que representa el 1.7 % del total a nivel nacional.

El programa de Desarrollo comunitario" Comunidad Diferente" (PDC) se considera alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 con la Meta II" México Incluyente", en la cual se garantiza el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, yendo más allá del asistencialismo y conectando al capital humano con las oportunidades que genere la economía en el marco de una nueva productividad social, disminuyendo las brechas de desigualdad y promoviendo la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.

Bajo el objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio de los derechos sociales para toda la población, a través de la Estrategia 2.1.1 Asegurar una

alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa y la Estrategia 2.1.2 Fortalecer el desarrollo de las capacidades en los hogares con carencia para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.

También se encuentra alineado con el objetivo 2.2 Transitar a una sociedad equitativa he incluyente, con la Estrategia 2.1 Generar un esquema de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.

Con respecto al Plan Estatal de Desarrollo PED 2011-2016 se considera alineado con mediante la siguiente acción; 2.2.15 Desarrollar proyectos productivos para comunidades de alta y muy alta marginación, en materia de cultivo, habilitación y manejo de hortalizas, aves de postura, así como paquetes hidráulicos y cisternas, con tecnología y materiales de las regiones.

Con el objeto de enfocar la gestión del Programa al logro de resultados, así como fortalecer la rendición de cuentas y la transferencia, el Eje III "Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar", bajo el objetivo 2.2 Revertir las tendencias negativas determinadas en el acceso de amplios segmentos de la población a los servicios de salud, seguridad social, alimentación y empleos productivos.

En el ejercicio de los recursos, se evalúa la operación y resultados del Programa a través de la MIR de Indicadores para resultados especificada dentro de las Reglas de Operación, la cual se presenta a continuación.

Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”

Nombre del Indicador	Fórmula
<p>Fin: Variación del porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional.</p>	<p>[(Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el año t - 2) - (Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el año t) (Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el año t)] x 100</p>
<p>Propósito: Porcentaje de Poblaciones articuladas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación y/o definidas por la CNCH, que habitan en localidades donde se han implementado proyectos para mejorar las condiciones sociales de vida de su comunidad en el año T.</p>	<p>(Número de poblaciones articuladas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación y/o definidas por la CNCH, donde se han implementado proyectos para mejorar las condiciones sociales de vida de su comunidad en el año T Número de poblaciones articuladas que recibieron apoyo del programa en el año T) x 100</p>
<p>Componente Indicador 1 Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo, con relación al número de capacitaciones solicitadas por los Sistemas Estatales DIF para ser impartidas en año T.</p>	<p>(Número de Capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el año T Número de capacitaciones programadas por los Sistemas Estatales DIF para ser impartidas en año T) x 100.</p>
<p>Componente Indicador 2 Porcentaje de Insumos otorgados para implementar o consolidar proyectos comunitarios, con relación a los insumos programados para implementar o consolidar proyectos comunitarios en año T.</p>	<p>(Número de Insumos otorgados para implementar o consolidar proyectos comunitarios en el año T Total de insumos programados por los SEDIF para implementar o consolidar proyectos comunitarios en el año T) x 100.</p>

Aunque, cabe mencionar que a nivel Estatal cada Subprograma, además de los indicadores de ésta MIR, considera otras herramientas para la valoración de los resultados, por lo que, en caso del Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con los siguientes resúmenes narrativos:

Nivel	Objetivos
<p>Fin</p>	<p>Contribuir a mejorar las condiciones físicas de los espacios alimentarios que se encuentran focalizados a través del SIFODE y dentro de la cobertura de la Cruzada Nacional contra el Hambre, mediante la inversión en infraestructura rehabilitación y/o equipamiento de cocinas desayunadores o comedores con el fin de asegurar</p>

	ambientes dignos para la preparación y consumo de alimentos dentro de las instalaciones comunitarias donde se operan los programas alimentarios del DIF
Propósito	Mejorar las condiciones físicas de los espacios alimentarios que se encuentran focalizados a través del SIFODE y la cobertura de la Cruzada Nacional contra el Hambre, mediante la inversión en infraestructura, rehabilitación y/o equipamiento de cocinas, desayunadores o comedores, asegurando ambientes dignos para la preparación y consumo de los alimentos dentro de las instituciones
Componente 1	Supervisión a desayunadores escolares en su modalidad caliente a través de infraestructura
Componente 2	Diagnóstico a desayunadores escolares en su modalidad caliente a través de equipamiento
Actividad 1	Construcción de espacios alimentarios (infraestructura)
Actividad 2	Entrega de equipamiento a desayunadores escolares modalidad caliente

Mientras que el Subprograma Comunidad DIFerente, en el Plan Anual de Trabajo (PAT), indica que el SEDIF cuenta con una matriz de indicadores para medir los resultados de cada ejercicio de manera institucional, la cual se presenta a continuación:

Indicador
Porcentaje de impartición de asesorías y talleres de orientación alimentaria, huertos de traspatio, manejo de fertilizante, cisternas de captación pluvial, estufas ahorradoras de leña, baños secos a la población beneficiada
Porcentaje de avance de elaboración de cisternas de captación pluvial
Porcentaje de avance en la distribución entrega de paquetes y seguimiento de huertos de traspatio
Porcentaje de elaboración y supervisión de estufas ahorradoras de leña
Porcentaje de elaboración y supervisión de baños secos

Y la validación de los trabajos es mediante la evaluación a capacitaciones, entrevistas y aplicación de encuestas de satisfacción.

IV. RESULTADOS/PRODUCTOS

IV.1 Descripción del Programa

El Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” constituye una de las vertientes a través de la cual se pretende lograr un desarrollo integral e incluyente, para las personas, familias y comunidades que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, particularmente en condiciones de marginación.

El Objetivo General del programa es:

Contribuir a mejorar las condiciones sociales de vida de la población en situación de marginación, mediante poblaciones articuladas que implementen proyectos comunitarios, y la apertura y mejoramiento de espacios alimentarios.

El programa está conformado por dos subprogramas:

El primero es el Subprograma Comunidad DIFerente (SCD), cuyo objetivo específico es: Contribuir a mejorar las condiciones sociales de vida en las localidades de alta y muy alta marginación a través de la conformación de Grupos de Desarrollo (GD) y del fortalecimiento de los proyectos comunitarios, teniendo como motor fundamental la participación activa, organizada, sistemática, decidida y comunitaria.

Por lo que el apoyo se enfoca en dos rubros;

1) Apoyo a capacitaciones, las cuales deben ser planeadas en su Programa Anual de Trabajo, bajo una de las seis vertientes establecidas en las ROP, a fin de contribuir a la implementación de proyectos comunitarios.

Las vertientes consideradas son:

I. Fortalecimiento de la organización, con las siguientes sub-vertientes:

- a) Organización comunitaria y participación social;
- b) Desarrollo humano y liderazgo;
- c) Derechos humanos;
- d) Equidad de género;
- e) Planeación participativa y prospectiva;
- f) Ejecución y seguimiento efectivo de proyectos, y
- g) Educación en salud

II. Acceso a recursos y servicios, con las siguientes sub-vertientes:

- a) Habilidades para la gestión institucional de recursos, servicios básicos y de bienestar social,
- b) Capacitación técnica para la generación de alternativas de servicios básicos y productividad

III. Generación de ingresos, con las siguientes sub-vertientes:

- a) Talleres de oficios para fomento del autoempleo, y
- b) Desarrollo y fortalecimiento de actividades productivas;

IV. Administración de proyectos productivos, con las siguientes sub-vertientes:

- a) Administración y contabilidad básicas, y
- b) Constitución de figuras jurídicas;

V. Emergencias, con las siguientes sub-vertientes:

- a) Prevención de riesgos y atención a desastres, y
- b) Elaboración de Diagnósticos de riesgo.

VI. Orientación Alimentaria, con las siguientes sub-vertientes:

- a) Formación de hábitos para una alimentación correcta e,

b) Impresión de materiales didácticos para la orientación alimentaria.

2) Apoyo con insumos para implementar o consolidar proyectos comunitarios integrales que se quieran implementar en las comunidades seleccionadas.

Lo anterior permite implementar una visión asistencial correspondiente (es decir no asistencialista) en localidades de alta y muy alta marginación con la finalidad de impulsar procesos de organización y participación social que propicie el empoderamiento, la autogestión y por ende el desarrollo comunitario, llevando a cabo mediante un proceso formativo-educativo.

El segundo Subprograma es Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (SIREEA), el cual tiene como objetivo específico; contribuir a mejorar las condiciones físicas de los espacios alimentarios que se encuentran dentro de la cobertura de la Cruzada Nacional contra el Hambre, a través de la inversión en infraestructura, rehabilitación y equipamiento de cocinas, desayunadores o comedores, con el fin de asegurar ambientes dignos para la preparación y consumo de alimentos dentro de las instalaciones comunitarias donde se operan los programas alimentarios del SNDIF.

Los apoyos del SIREEA se destinan a dos rubros; 1) apoyo a la infraestructura de los espacios alimentarios y 2) equipamiento de los mismos, bajo una de las siguientes vertientes:

Infraestructura; Adquisición de materiales y/o construcción de espacios alimentarios.

Rehabilitación; Adquisición de materiales y/o remodelación de Espacios

Alimentarios.

Equipamiento; adquisición de equipo, mobiliario y utensilios entre otros enseres indispensables para la operación de los espacios alimentarios.

IV.2 Alineación a la Política de Planeación Nacional, Estatal y Sectorial

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018² establece que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponden a todos los actores, los sectores y personas del país, por lo tanto el programa PDC se considera alineado con la Meta II " México Incluyente", en la cual se garantiza el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, yendo más allá del asistencialismo y conectando al capital humano con la oportunidades que genere la economía en el marco de una nueva productividad social disminuyendo las brechas de desigualdad y promoviendo la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.

Bajo los objetivos 2.1 Garantizar el ejercicio de los derechos sociales para toda la población mediante la Estrategia 2.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa y la Estrategia 2.1.2 Fortalecer el desarrollo de las capacidades en los hogares con carencia para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.

Así como el objetivo 2.2 Transitar a una sociedad equitativa e incluyente, con la Estrategia 2.1 Generar un esquema de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.

² Véase: <http://pnd.gob.mx/>

Con respecto al Plan Estatal de Desarrollo PED3 2011-2016 se considera una relación con el Eje III “Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar”, bajo su objetivo 2.2 cuya estrategia es revertir las tendencias negativas determinadas en el acceso de amplios segmentos de la población a los servicios de salud, seguridad social, alimentación y empleos productivos, a través de la acción 2.2.15 Desarrollar proyectos productivos para comunidades de alta y muy alta marginación, en materia de cultivo, habilitación y manejo de hortalizas, aves de postura, así como paquetes hidráulicos y cisternas, con tecnología y materiales de las regiones.

Como lo establece la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 3 y 4) y la Ley General de Desarrollo Social (artículo 6), el acceso a la alimentación suficiente y de calidad es uno de los derechos irrestrictos de todas las personas, y son parte fundamental de la política de desarrollo social. Y con base en ello el propósito del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 ⁴ (PSDS) es realizar acciones que garanticen una alimentación suficiente y de calidad, en particular entre la población que se encuentra en situación de pobreza. Es por ello que el PCD se considera alineado con el Objetivo 1 Fortalecer el cumplimiento de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, bajo la estrategia 1.4 Coordinar las acciones de política alimentaria para que las personas en situación de pobreza multidimensional extrema y con carencia alimentaria tengan acceso a una alimentación y nutrición adecuadas.

³ Véase: <http://www.tlaxcala.gob.mx/planestatal.pdf>

⁴ Véase: Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/DocumentosOficiales/Programa_Sectorial_Desarrollo_Social_2013_2018.pdf

Este objetivo se considera el Indicador "Porcentaje de la población con acceso a la alimentación", cuya línea base es del 56.1% en el año 2012 y la meta para 2018 es de 60.1%.

También considera el indicador "Población infantil en situación de malnutrición=(1.1 Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años, 1.2, Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad, 1.3 prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 5-11 años de edad) Dentro de los cuales se considera línea base (LB) y meta para cada indicador siendo el siguiente; Indicador 1.1 LB 13.6 % y meta para 2018 de 12%; LB del indicador 1.2 es de 23.3 % con una meta a 2018 de 22%; Indicador 1.3 con LB 34.4 % con una meta a 2018 de 33.0 %.

Otro punto relevante es el hecho de que, vivir en condiciones precarias afecta la salud de las personas y su adecuado desarrollo físico, emocional y social, puesto que las personas que habiten y realicen sus actividades cotidianas en un entorno digno, es una condición necesaria para que éstos mejoren sus condiciones de vida. Esto se debe a que además de que los servicios básicos contribuyen a la mejora de la salud en las personas, entre otras acciones contribuyen a mejorar las oportunidades de acceso a la educación, al trabajo y a comunidades seguras en donde se fomente la cohesión social. Por lo que es fundamental las acciones que mejoren la habitabilidad de las comunidades y localidades y que estas se lleven a cabo siempre cuidando la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente, Por lo anterior se considera que el programa también se vincula al PSDS con el Objetivo 2 construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.

Éste objetivo considera el Indicador 2.1 "Porcentaje de la población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional, el cual tiene como línea base para 2013 el 21.2 % y como meta para 2018 alcanzar el 15 %.

También se considera vinculado con el objetivo 5, fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social. Debido a que el elemento fundamental del desarrollo social son las personas y sus comunidades, pues son quienes al ejercer plenamente sus derechos pueden generar un círculo virtuoso que mejore progresivamente las condiciones de la sociedad en conjunto. Por esta razón, es esencial que los programas y las acciones de gobierno estén fundamentados en el conocimiento de las personas y sus comunidades que tienen sus propias necesidades y en las particularidades y herramientas que tienen también para involucrarse en la solución de sus problemas.

Finalmente, se considera vinculado con el objetivo 6 Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de los proyectos productivos, puesto que dentro de uno de los elementos más lacerantes de la pobreza es la falta de ingresos para poder cubrir las necesidades mínimas que permitan un nivel de vida digno. Por ello aun cuando existen acciones que inciden directamente en la reducción de carencias como son alimentación, salud, educación, entre otras, es indispensable que las personas cuenten con un nivel de ingresos que les permita salir de su situación de pobreza, para así no tener que depender de acciones gubernamentales.

En el objetivo 6, se considera el Indicador 6.1 Ingreso Promedio de las personas por debajo de la línea de bienestar que tiene como trabajo principal un negocio propio considerando una línea base de \$1,098.20 y una meta a 2018 de un 30 % mayor que la línea base. Así como el Indicador 6.2 Ingreso por trabajo independiente de las personas por debajo de la línea de bienestar como porcentaje de su ingreso total cuya línea base es de 13.06 % y como meta a 2018 es del 20 %.

El PDC por ser un programa del Sector Salud se considera su alineación al Programa Sectorial de Salud, 2013-2018⁵, el cual cuenta con 6 objetivos y se considera vinculado específicamente con el objetivo 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre los diferentes grupos sociales y regiones del país, donde las estrategias y líneas de acción se concentran en el control de las enfermedades, abordar sistemáticamente la mortalidad infantil y materna, además de estar relacionado con las estrategias transversales Democratizar la Productividad, mediante las líneas de acción de Fortalecer el desarrollo de capacidades en hogares en situación de vulnerabilidad, que permitan alcanzar su máximo potencial.

Dentro de este objetivo considera dos indicadores; Tasa de mortalidad infantil y Razón de mortalidad materna.

El primer indicador mide directamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de enfermedades en los menores de un año de acuerdo con la normatividad aplicable, considerando un línea base en 2011 de 13.7 y cuya meta para 2018 es que se reduzca a un 10.1.

⁵ Véase: Programa Sectorial de Salud
http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dged/descargas/index/ps_2013_2018.pdf

Se tiene además el Programa Nacional México sin Hambre 2014-2018⁶, al cual se considera una alineación del SIREEA, en los siguientes objetivos:

Objetivo 1 Cero Hambre a partir de una alimentación y una nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación, bajo la estrategia 1.1 Incrementar el acceso físico y económico a alimentos sanos y nutritivos, a través de la instalación de comedores comunitarios y escuelas con asistencia alimentaria que aseguren la ingesta de alimentos nutritivos. Dicho objetivo considera el indicador 1.1 porcentaje de la población en condiciones de pobreza extrema de alimentación, cuya línea base en 2012 es del 5.9%, y contempla una meta al 2018 de 0%.

Objetivo 2 Disminuir la desnutrición infantil aguda y crónica, y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez, el cual considera tres indicadores; el indicador 1.2 prevalencia de desnutrición crónica (talla para la edad) en menores de 5 años de edad beneficiarios de Oportunidades, con una línea base en 2012 de 21.4 % y como meta para 2018 el 13.6 %. El Indicador 2.2 prevalencia de emaciación (bajo peso para la talla) en menores de 5 años de edad beneficiarios de oportunidades, con una línea base de 1.9 % y una meta para 2018 de 1.6%. Y el Indicador 2.3 prevalencia de bajo peso (para la edad) en menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades, el cual considera una línea base de 4.3 % y una mate para 2018 de 2.8 %

Por último se considera vinculado al objetivo 6. Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre, cuyo indicador 6.1

⁶ Véase: Programa Nacional México sin Hambre 2014-2018, http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343098&fecha=30/04/2014

Porcentaje de Comités Comunitarios instalados en los municipios de la Cruzada contra el Hambre el cual tiene como línea base 57.4 % y como meta para 2018 100%.

El Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” es congruente con los postulados de la Cruzada Nacional contra el Hambre, al considerar la participación social como un eje estratégico para superar los rezagos alimentarios, económicos, culturales, en salud, en educación, en vivienda etc., a partir del cual las personas beneficiarias se convierten en actores activos de su propio desarrollo. “Comunidad DIFerente” promueve un cambio de estrategias de atención de las instituciones públicas, así como de actitud de las personas que reciben los apoyos. Se trata de romper con las lógicas clientelares y corporativas, de abordar las políticas sociales fortaleciendo lo comunitario y no al individuo aislado. La participación social da mayor permanencia a las acciones públicas, es una política social de nueva generación.

Otro de los programas a los que se considera relación es el Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018 (PONAS)⁷, bajo el objetivo 2 Salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y coordinar acciones que contribuyan al respeto, protección, atención y ejercicio efectivo de los mismos, bajo la estrategia de contribuir en las acciones interinstitucionales en materia alimentaria para prevenir y corregir problemas nutricionales, éste objetivo tiene como indicador, Porcentaje de apoyos alimentarios otorgados por los Sistemas DIF y DIF D.F. que cumplen con los criterios de calidad nutricia establecidos en los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria,

⁷ Véase Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018 , http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343103&fecha=30/04/2014

emitidos por el Sistema Nacional DIF en consenso con los Sistemas Estatales DIF y DIF D.F. cuya línea base en 2013 es de 88% y su meta para el 2018 de 90%.

Y también se vincula con el objetivo 4. Fortalecer la participación comunitaria como elemento de cohesión social, gestión y elaboración de proyectos para el desarrollo de localidades, donde el indicador es Porcentaje de grupos de desarrollo que han implementado proyectos en localidades de alta y muy alta marginación, el cual tiene como línea base 63 % y como meta para el 2018 de 68 %.

IV.3 Indicadores de Resultados y Gestión

Cada uno de los subprogramas del Programa Desarrollo Comunitario “Comunidad Diferente” está relacionado y reportan información necesaria, para uno de los componentes de la MIR general, establecida en la Regla de Operación.

En el caso del Subprograma Comunidad DIFerente, alimenta al indicador del componente 1; Porcentaje de capacitaciones otorgadas a grupos de Desarrollo, con relación al número de capacitaciones solicitadas por los Sistemas Estatales DIF, para ser Impartidos en el año T; cuyo método de cálculo es:

$$\left(\frac{\text{Número de Capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el año T}}{\text{Número de Capacitaciones programadas por los Sistemas Estatales DIF para ser impartidas en año T}} \right) \times 100.$$

De acuerdo con los reportes a nivel federal en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), el indicador pretende medir el porcentaje

de Grupos de Desarrollo, con relación al número de capacitaciones solicitadas por el SEDIF para ser impartidas en el año T, la frecuencia de medición es Anual, con un comportamiento ascendente, y una línea base de 91.93 % en 2016.

Los indicadores a nivel estatal para éste subprograma son:

Porcentaje de impartición de asesorías y talleres de orientación alimentaria, huertos de traspatio, manejo de fertilizantes, cisterna de captación pluvial, estufas ahorradoras de leña, baños secos a la población beneficiada, cuyo método de cálculo es; $(\text{Número de asesorías y talleres realizados}) / (\text{Total de asesorías y talleres})$ y como meta programada es del 100 %.

Porcentaje de avance de elaboración de cisternas de captación pluvial, cuyo método de cálculo es; $(\text{Número de cisternas de captación pluvial realizadas}) / (\text{Total de cisternas de captación pluvial})$, estableciendo como meta el 100% que corresponde a 15 cisternas.

Porcentaje de avance en la distribución, entrega de paquetes y seguimiento de huerto de traspatio, cuyo método de cálculo es; $(\text{Número de paquetes de huertos de traspatio instalados}) / (\text{total de paquetes de huertos de traspatio})$, con una meta del 100% considerando 180 paquetes.

Porcentaje de elaboración y supervisión de baños secos, cuyo método de cálculo es $(\text{Número de baños secos elaborados}) / \text{total de baños secos}$, con una meta programada del 100 %, considerando 15 baños.

Todos los indicadores son de gestión y enfocados a la medición de la eficacia en el desarrollo de algunas de las actividades que se

programaron para la ejecución del programa en el ejercicio 2016, pero no se debe perder de vista que el subprograma se enfoca principalmente en contribuir en el mejoramiento en la calidad de vida de los integrantes de los grupos de desarrollo, en diferentes ámbitos como son; la seguridad alimentaria, la educación, fomento de la salud, mejoramiento de la vivienda y la comunidad y fortalecimiento en su economía esto mediante el desarrollo de las capacidades e implementación de proyectos productivos, permitiendo que los grupos el desarrollo, y la capacidad de autogestión. Por lo que se considera recomendable incluir indicadores con variables que permitan valorar esos procesos de cambio.

En el caso del SIREEA, el cual aporta información para alimentar al Indicador del componente 2 de la MIR general del PDC; Porcentaje de insumos otorgados para la construcción rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios, con relación al total de insumos solicitados por los Sistemas Estatales DIF en el año T.

El cual de acuerdo al PASH, el indicador mide el avance en la estrategia de apoyos solicitados para la mejora de los espacios alimentarios, cuyo método de cálculo es:

$$\left(\frac{\text{Número de insumos otorgados para la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios en el año T}}{\text{Total de insumos para la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios solicitados por los Sistemas Estatales DIF en el año T}} \right) \times 100.$$

Su unidad de medida es porcentaje, con una frecuencia de medición Anual, con comportamiento Ascendente y el valor de la línea base en 2016 es de 100.

Además el SIREEA contempla una MIR específica para valorar su impacto, y en la cual se consideran los siguientes indicadores para su análisis:

A nivel Fin considera el indicador; porcentaje de personas con inseguridad alimentaria atendidas con infraestructura y/o equipamiento, de acuerdo con la fichas de indicadores, éste refleja el porcentaje de personas con inseguridad alimentaria atendidas con infraestructura y/o equipamiento, el método de cálculo considerado es de personas con inseguridad alimentaria atendidas con infraestructura y/o equipamiento, la unidad de medida por tanto es porcentaje, la frecuencia de medición es anual, el comportamiento del indicador lo consideran ascendente.

Dentro de la línea base considerada en el 2015 es del 100 % y la meta para el 2016 es del 100%.

A nivel Propósito el indicador es porcentaje de personas con inseguridad alimentaria satisfechas con el apoyo otorgado en infraestructura y/o equipamiento, el cual refleja el porcentaje de personas con inseguridad alimentaria satisfecha con el apoyo otorgado en infraestructura y/o equipamiento, el método de cálculo es el número de personas satisfechas entre el total de personas, siendo un indicador de calidad, cuya unidad de medida es porcentaje, considerando una frecuencia de medición anual, el sentido del indicador es ascendente, en el caso de la línea base para el 2010, no indica algún valor y como meta para el 2016, es el 100 % de los beneficiados.

A nivel componente considera el Indicador; Porcentaje de supervisiones a instituciones escolares modalidad caliente que requiere infraestructura, el cual refleja el porcentaje de supervisiones a instituciones escolares

modalidad caliente que requieren infraestructura, el método de cálculo que consideran es; número de supervisiones hechas a instituciones escolares, la unidad de medida es porcentaje, su frecuencia de medición es anual, considerando un comportamiento de indicador ascendente, la línea base está considerada en 2010, no considera ningún valor, la meta para 2016 es del 100%, es decir, las dos instituciones que se programaron.

A nivel Actividad un indicador es; Porcentaje de instituciones escolares apoyadas con infraestructura, este refleja el porcentaje de instituciones escolares apoyadas con infraestructura, el método de cálculo que determinan en la ficha de indicador es; número de instituciones escolares apoyadas con infraestructura, el cual contempla como unidad de medida porcentaje, la frecuencia de medición es anual, el sentido del indicador es ascendente, la línea base es considerada en el año 2010 no tiene valor y la meta para 2016 es el 100%, son las dos obras programadas.

Los indicadores considerados para el SIREEA, son de tipo eficacia, los cuales al no considerar una línea base y una población objetivo no es posible dar seguimiento al avance porcentual, en la atención de las necesidades de los centros comunitarios. Por lo que se considera pertinente el agregar estas variables.

IV.4 Avance de indicadores y análisis de metas

Con respecto al avance de los indicadores seleccionado para el Subprograma Comunidad DIFerente, de acuerdo con el PAT 2016, tenían programado la atención de 26 Grupos de Desarrollo (GD) con la participación de 396 personas, y, de acuerdo con el informe cualitativo julio- diciembre 2016, se reporta la atención de los 26 GD con un total de 322 personas, por lo que se considera que tiene un indicador con un valor

del 100% y una meta alcanzada. Cabe señalar que de acuerdo con las bases de datos de los grupos presentadas, existe diferencia ya que reportan 28 grupos en 17 localidades, con un total de 309 personas.

Mientras que, de acuerdo con el informe cualitativo julio-diciembre 2015, reportan 30 capacitaciones impartidas a 27 GD en 27 localidades distintas, con un total de 429 personas capacitadas. Además de la integración de siete proyectos implementados y/o fortalecidos los cuales son una cooperativa para la instalación de un molino de nixtamal; la conformación de una cooperativa para instalar una transportadora de productos lácteos; un micro negocio para comercializar productos de limpieza; conformación de cooperativas para la crianza y comercialización de cerdos; creación de micro invernaderos de hortalizas; y fortalecimiento con insumos para una carpintería y una panadería.

Respecto al indicador de porcentaje de impartición de asesorías y talleres de orientación alimentaria huertos de traspatio, manejo de fertilizantes, cisterna de captación pluvial, estufas ahorradoras de leña, baños secos a la población beneficiada, de acuerdo con el PAT de los 26 grupos, se programaron apoyar 22 grupos con capacitación y cuatro con apoyo a insumos para la generación de proyectos, y, de acuerdo con el informe cualitativo se reporta que 22 grupos fueron apoyados con capacitación, de los cuales tres se apoyaron con insumos para la generación de proyectos y uno para la integración de un proyecto acuícola y pesquero, por lo que el indicador es del 100 % y la meta alcanzada.

En lo que respecta al avance del indicador; porcentaje de avance de elaboración de cisternas de captación pluvial, no se cuenta con la evidencia de la entrega de las 15 cisternas programadas. De igual manera

para los indicadores de Porcentaje de avance en la distribución, entrega de paquetes y seguimiento de huerto de traspatio, no se presenta evidencia de la entrega de los 180 paquetes, y del indicador Porcentaje de elaboración y supervisión de baños secos, tampoco se tiene evidencia de la elaboración y supervisión de los 15 baños secos programados.

Y debido a que no se cuenta con información del ejercicio fiscal anterior, respecto a si consideraron la aplicación de estos mismos indicadores y los valores respectivos no es posible analizar el avance de éstos.

El subprograma opera a través del Programa Anual de Trabajo (PAT), el cual contiene los objetivos específicos, las actividades de capacitación programadas, y proyectos integrales establecidos, así como los medios para su evaluación y seguimiento, los cuales son; la observación, cuestionarios de evaluación final de las capacitaciones, encuestas, cédula de vigilancia, pláticas de planeación y/o retroalimentación, además de los implementos para validar los trabajos en cada uno de los temas de capacitación, como son la evaluación a capacitaciones, las entrevistas y la aplicación de encuestas de satisfacción. Pero este tipo de evidencia no fue presentada por lo que se sugiere la integración y sistematización de esta información para su análisis.

Respecto al avance de los indicadores del SIREEA, se tiene lo siguiente:

A nivel Fin se tiene que con el apoyo se atendieron 386 alumnos que acuden a las escuelas apoyadas; la escuela primaria "Xicohténcatl" ubicada en la Localidad de San Isidro Chipila que pertenece al Municipio de Muñoz de Domingo Arenas y la escuela Primaria "Nicolás Bravo" ubicada en la Localidad de San Simeón Xipetzinco que pertenece al

Municipio de Hueyotlipan, de los cuales 186 son niñas y 200 niños por lo que se tiene un logro del 100%, cabe mencionar que dentro del calendario de metas no contempla una para este indicador, lo que es incongruente con lo programado en la ficha del indicador.

En el ejercicio anterior se considera un beneficio de 657 alumnos (343 hombres y 314 mujeres pertenecientes a dos centros educativos: la escuela primaria "Paulina Maraver Cortés" ubicada en la localidad de San José Xicohténcatl, barrio La Concepción del municipio de Huamantla y la escuela telesecundaria Justo Sierra Méndez ubicada en la Localidad de Mazatepec Sur del Municipio de El Carmen Tequexquiltla. Pero no es posible determinar el porcentaje de personas atendidas, debido a que el cálculo del indicador no contempla ya que no se indica las variables necesarias como podría ser el dato del número de escuelas inscritas en la modalidad de desayunos calientes para los municipios atendidos. En este indicador no contempla una meta.

A nivel Propósito no es posible analizar el avance del indicador, respecto a la satisfacción de las personas beneficiadas, debido a que no presentan evidencias de la aplicación de instrumentos para captar sus opiniones, como pueden ser encuestas o cuestionarios, Así como tampoco se podría medir el cumplimiento de la meta programada. Y a falta de información referente a los años anteriores no permite valorar el avance. En el caso de la meta programada esta difiere de lo plasmado en la ficha y el calendario de metas, pues mientras en uno contempla dos desayunadores, en el otro contempla los 386 alumnos.

En cuanto al avance del indicador del Componente; Porcentaje de supervisiones a instituciones escolares modalidad caliente que requiere

infraestructura, el programa cuenta con un padrón de 430 escuelas susceptibles de apoyo de la modalidad desayuno caliente, de los cuales reporta haber realizado la supervisión en nueve escuelas lo que representaría el 2 %. El cumplimiento de la meta considerada, es del 100% respecto a las dos obras programadas.

Para el indicador de Actividad; se reporta el apoyo con infraestructura a dos instituciones escolares las cuales son: La escuela Xicohténcatl, ubicada en la comunidad de San Isidro Chipila, Municipio de Muñoz de Domingo Arenas y la escuela Nicolás Bravo, ubicada en la comunidad de San Simeón Xipetzinco, Municipio de Hueyotlipan, beneficiando a 386 alumnos.

En el ejercicio 2015, de igual manera se apoyó con la construcción de un desayunador al interior de dos centros educativos: uno la escuela primaria "Paulino Maraver Cortés" en la localidad de San José Xicohténcatl, barrio de La Concepción del Municipio de Huamantla; y en la escuela telesecundaria "Justo Sierra Méndez" ubicada en la localidad de Mazatepec sur Municipio de El Carmen Tequexquitla, beneficiando a 657 alumnos (343 hombres y 314 mujeres), considerando con esto el cumplimiento de su meta al 100%, pues contempla únicamente las dos instituciones programadas.

De manera General se considera que la construcción de las metas es laxa, debido a que solo contemplan lo programado contra lo realizado, lo que no permite ver el avance en la atención de una población objetivo.

IV.5 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

El Programa Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente" a la fecha no

ha tenido evaluaciones de impacto, que puedan proporcionar información respecto al resultado de éste en su implementación. Sin embargo ha tenido una evaluación Específica de Desempeño en el ejercicio 2015, en la cual menciona sugerencias a nivel Propósito para el caso del SIREEA, recomendando modificar el indicador Contribuir a mejorar las condiciones físicas de los espacios alimentarios que se encuentran dentro de la cobertura de la Cruzada Nacional contra el Hambre, a través de la inversión en Infraestructura, Equipamiento y/o Rehabilitación de cocinas, desayunadores o comedores por el indicador porcentaje de espacios alimentarios atendidos con inversión para infraestructura, Rehabilitación y/o equipamiento, con respecto al número de espacios alimentarios que se encuentran dentro de la cobertura de Cruzada contra el Hambre que requieren infraestructura, equipamiento y/o rehabilitación.

Dentro de los hallazgos mencionados en la evaluación relacionados con el desempeño son los siguientes:

Para el SIREEA se consideran los siguientes:

- 1.- La realización de un diagnóstico situacional de los espacios alimentarios que cumplan con las características de la población objetivo y/o clarificar los criterios de elegibilidad para determinar a los beneficiarios.
- 2.- Se requiere información de encuestas o cuestionarios de satisfacción que capten la opinión de los beneficiarios del SIREEA para valorar indicadores de desempeño a nivel de calidad.
- 3.- Integrar información histórica en cuanto a obras realizadas y presupuesto ejercido.

4.- Verificar correspondencia entre indicadores y metas reportadas trimestralmente.

Mientras que para el SCD se consideran los siguientes hallazgos:

1.-Sistematización de las diferentes evaluaciones de las capacitaciones otorgadas a los Grupos de Desarrollo que permitan detectar buenas prácticas y retroalimentar el proceso.

2.-El registro y seguimiento sobre el status que guardan los grupos constituidos en 2014, que no obtuvieron seguimiento durante el ejercicio 2015.

3.-Indicadores con variables desagregadas que permitan verificar la participación, gestión y articulación de los grupos de desarrollo y permitan verificar la trascendencia de las capacitaciones como acción estratégica para lograr mejorar las condiciones sociales de vida.

4.-Integrar documentación respecto a la constitución y seguimiento al programa por parte de los comités de contraloría para ambos subprogramas.

IV.6 Valoración

Respecto a los indicadores seleccionados para analizar el logro del programa a nivel estatal, se tiene que para el SIREEA el orden los niveles componentes y actividades no es adecuado como se tienen plasmados en la MIR, puesto que para los componentes deben representar cada uno de los servicios o bienes que aporta el programa, y para las actividades los procesos a realizar a fin de que se tenga una lógica vertical, por lo que se recomienda la estructura de la MIR con base a la Metodología de Marco

Lógico.

Otro punto es que no todos los indicadores cuentan con información respecto a la línea base, lo cual es importante para valorar el avance que se ha tenido con la implementación del programa, Además en lo que respecta a las formulas del cálculo se considera necesario su modificación para que se integre otra variable como puede ser la población objetivo y no solo lo programado, así como integrar medios de verificación adecuados para cada uno de los indicadores.

Para el caso del SCD, se considera importante que se pudieran integrar una MIR basada en la Metodología de Marco Lógico, específica para el programa con la finalidad de establecer indicadores con todos los elementos necesarios, que permitan ver el impacto de la implementación de las acciones como el seguimiento de los GD para verificar la efectividad de las capacitaciones en los GD, la consolidación de estos grupos, y la continuidad de los proyectos integrales implementados.

De acuerdo con los hallazgos identificados del SIREEA es que presentan una relación de 9 espacios alimentarios supervisados para la selección de los espacios a apoyar en el ejercicio 2016, presentando solo el diagnóstico situacional de los dos espacios seleccionados, por lo que se recomienda integrar los reportes o cédulas de supervisión realizadas a las escuelas susceptibles de apoyo que permitan definir los criterios de elegibilidad que se tuvieron para la selección, así como la falta de evidencia que permita valorar algunos indicadores como es el de la satisfacción de los beneficiarios.

Para el caso de SCD es necesario integrar información en cuanto a la

entrega de los diferentes insumos programados, así como la sistematización de esta, para la valoración de los indicadores y logro de las metas de manera ordenada por grupo, evidenciar la consolidación de los grupos mediante los reportes de supervisión a fin de corroborar el logro en el desarrollo de las cualidades de autogestión, aplicación de las habilidades y conocimientos obtenidos de las capacitaciones.

Por lo anteriormente mencionado y la información proporcionada para el análisis se considera la siguiente valoración para el programa:

PARÁMETRO	Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)	RECOMENDACIONES
Alineación documentos rectores		
MIR		<p>Para el SIREEA rediseñar la MIR, verificando la lógica vertical con base en la MML.</p> <p>Para el SCD el diseño de una MIR con base en la MML que considere todas las acciones que se realizan para la implementación del programa.</p>
Indicadores	<p>Modificar el indicador Contribuir a mejorar las condiciones físicas de los espacios alimentarios que se encuentran dentro del a CNCH, a través de la inversión de infraestructura, Equipamiento y/o rehabilitación, de cocinas, desayunadores atendidos o comedores por el indicador porcentaje de espacios atendidos con inversión para infraestructura, rehabilitación y/o equipamiento, con respecto al número de espacios alimentarios que se encuentran dentro de la cobertura de la CCH que requieren infraestructura, equipamiento y/o rehabilitación. Verificar la correspondencia entre indicadores y metas</p>	<p>Para ambos subprogramas se recomienda incorporar los elementos en las Fichas Técnicas, como es Línea base y medios de verificación adecuados para cada indicador. Integrar en las Formulas de cálculo variables que permitan medir tanto cuantitativamente como cualitativamente.</p>

	reportadas trimestralmente, Integrar variables desagregadas que permitan verificar la participación, gestión y articulación de los GD y verificar la trascendencia de las capacitaciones.	
Análisis metas		En el caso del SIREEA, considerar el diseño de las metas respecto a la programación, en la atención a la población objetivo. Evidenciar el logro de las metas del SCD.
Cobertura		Para el SCD el resguardo e integración de evidencia de los apoyos a los proyectos de los GD.
ASM	La realización de un diagnóstico situacional de los espacios alimentarios que cumplan con las características de la población objetivo y/o clarificar los criterios de elegibilidad para determinar a los beneficiarios. Incorporar encuestas de satisfacción de los beneficiarios del SIREEA. Integrar información histórica en cuanto a las obras realizadas y presupuestos ejercidos, La sistematización de las diferentes evaluaciones de las capacitaciones otorgadas a los GD para determinar las buenas prácticas y retroalimentación del proceso. El registro y seguimiento sobre el STATUS que guardan los GD desde el 2014, e integrar documentación por parte de los comités de contraloría para ambos subprogramas	Evidenciar las supervisiones a las escuelas susceptibles de apoyo, evidenciar la consolidación de los grupos de desarrollo, la sistematización de la información necesaria para la valoración de los indicadores así como de los proyectos establecidos, cuidar la correspondencia de beneficiarios tanto en los reportes trimestrales como en el informe final y las bases de datos del SCD e Integrar esquemas para el seguimiento y atención de los ASM.

IV.7 Cobertura

Población Potencial

En las Reglas de Operación del PDC se encuentran indicadas la población potencial para cada subprograma, definiéndolas de la siguiente manera; en el caso del SCD la población potencial son las localidades de alta y muy alta marginación de acuerdo al Índice de Marginación CONAPO 2010.

Conforme a este índice de marginación por localidad, se tiene que en el estado de Tlaxcala el 32 % de los municipios presentan un grado de marginación muy alto en al menos una de sus localidades y dentro de los municipios con mayor concentración de localidades con este grado de marginación son; San Pablo del Monte, Huamantla, Teolochoico, Terrenate y Tetla de la Solidaridad.

En relación a las comunidades con alto grado de marginación, se tienen presentes en el 80% de los municipios, concentrándose principalmente en diez, los cuales tienen el 60% de las localidades y son; Tlaxco, Huamantla, Atltzayanca, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Terrenate, Cuapiaxtla, Calpulalpan, Españita, Hueyotlipan y San Pablo del Monte.

Mientras que para el Subprograma Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios, la población potencial son los Habitantes de los municipios ubicados en la cobertura vigente de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH), de preferencia en aquellas comunidades donde existan Grupos de Comunidad DIFerente. Los cuales son: El Carmen Tequexquitla, Huamantla, San Pablo del Monte y Zitlaltépec.

Población Objetivo

La población objetivo para el Subprograma Comunidad DIFerente, de acuerdo con las ROP son los habitantes de localidades de alta y muy alta marginación. Por lo que de acuerdo con el CONAPO 2010, la población con un índice muy alto de marginación son 1,026 personas mientras que, el total de la población con un índice alto son 162,877 personas.

Para el caso del SIREEA la población objetivo son los usuarios de los espacios alimentarios del SEDIF que se encuentran en los municipios ubicados en la cobertura vigente de la CNCH, dando preferencia a las comunidades donde existan Grupos de Desarrollo de Comunidad Diferente.

Pero el SIREEA además considera la atención de los espacios físicos alimentarios Focalizados a través del Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE), para la determinación de las personas que conforman los universos potenciales de las distintas acciones y programas que atiende la cruzada, en el cual se consideran municipios con grados de marginación bajos y muy bajos, pero que a nivel estatal, los SEDIF tienen la capacidad de justificar la intervención en localidades de estos municipios, justificando que sectores de población al interior de las localidades tengan una situación alta de pobreza, marginación y/o vulnerabilidad que requieran ser atendidos por el subprograma.

Por lo que de acuerdo al SIFODE se tienen consideradas 430 escuelas ubicadas en 57 municipios.

Población Atendida

En el caso del SCD los beneficiarios son los Grupos de Desarrollo que

recibieron apoyo para las capacitaciones y/o para insumos necesarios para implementar o consolidar proyectos comunitarios integrales que beneficien a las familias y a la localidad.

De acuerdo con lo reportado en el informe cualitativo para el ejercicio 2016, se atendieron a 26 Grupos de Desarrollo en diferentes comunidades integrados por 322 personas.

Para el SIREEA los beneficiarios son la población que asiste a los espacios alimentarios, donde el SEDIF invierte para mejorar su infraestructura, rehabilitarlos y/o equiparlos. Siendo para el ejercicio evaluado son los 386 alumnos que asisten a los dos centros educativos apoyados; la escuela Xicohténcatl, ubicada en la comunidad de San Isidro Chipila, Municipio de Muñoz de Domingo Arenas y la escuela Nicolás Bravo, ubicada en la comunidad de San Simeón Xipetzinco, Municipio de Hueyotlipan.

Evolución de la Cobertura

El subprograma Comunidad DIFerente en el año 2014, reporto la constitución de 30 grupos de Desarrollo integrados por 312 personas (75 hombres y 237 mujeres), pertenecientes a 18 municipios del estado de Tlaxcala. En 2015 reportan la atención a 27 grupos, es decir 3 grupos menos que el año anterior, de los cuales 19 fueron de seguimiento al haberse constituido en 2014 y 8 grupos fueron de modalidad de apertura en 2015, además del incremento del número de integrantes 378, lo que representa un 17.46%. Para 2016 el número de grupos disminuyó a 26, al igual que el número de integrantes, reportando 322 atendidos.

Respecto al número de capacitaciones impartidas, en 2014 se reportaron 30, mientras que para 2015 se reportaron 20, lo que representa una

disminución del 33.3 % y en el ejercicio 2016 tuvo un incremento a 26 capacitaciones. En cuanto al número de proyectos gestionados se reportan disminuciones, siendo que en 2014 presentan 39 proyectos gestionados, mientras que 2015 se reportan 30 y de manera drástica se tiene una disminución a solo 4 reportados para el año 2016.

Para el ejercicio 2015 con el SCD, se realizaron acciones en 18 municipios; Cuapixtla, El Carmen Tequexquitla, Emiliano Zapata, Españita, Huamantla, Hueyotlipan, Nanacamilpa de Mariano Arista, Nativitas, Papalotla de Xicohtécatl, San José Teacalco, San Lucas Tecopilco, San Pablo del Monte, Terrenate, Tetla de la solidaridad, Tlaxco, Xaloztoc, Xaltocan y Yauhqumehcan. Y en 2016 se continuó con la atención en esos mismos municipios.

En el caso del SIREEA en 2014, se apoyó con equipamiento a 29 comedores, de los cuales 28 fueron en escuelas y uno comunitario, el apoyo se enfocó en 3 municipios; El Carmen Tequexquitla equipando 10 comedores lo que representa el 34.4 % del apoyo, San Pablo del Mote equipando a 13 comedores, lo que representa el 44.8 % y Trinidad Sánchez Santos equipando a 6 comedores, lo equivalente al 20.68 % del apoyo, beneficiando así a 4,055 personas.

En el ejercicio 2015 se apoyó con infraestructura a dos centros educativos uno en la Localidad de San José Xicohtécatl del municipio de Huamantla y otro en la localidad de Mazatepec, Municipio de El Carmen Tequexquitla beneficiando a 657 alumnos.

Para el ejercicio 2016, se dio apoyo en dos comunidades San Isidro Chipila, Municipio de Muñoz de Domingo Arenas y en la comunidad de San

Simeón Xipetzinco, Municipio de Hueyotlipan, beneficiando a 373 alumnos.

Dando atención en el 8.7 % de los municipios en el 2015 y 2016, en relación al número de municipios considerados en el SIFODE.

Análisis de la Cobertura

El avance en cuanto a la atención de la población, el subprograma de Comunidad DIFerente, se considera una disminución siendo que en el ejercicio 2015 que se tuvo un 0.23 % de la atención a la población objetivo considerada, mientras que en 2016 se tiene un 0.19%, en parte debido a la disminución de un grupo de desarrollo, además de que no se consideró la apertura para el apoyo a nuevos grupos. Por otra parte se tiene la disminución del número de integrantes de los grupos en un 14.8 %.

En el caso del SIREEA, en el 2015 se atendieron a dos escuelas, ubicadas en dos comunidades y municipios diferentes, lo que representa la atención al 0.46% de la población objetivo, de igual manera sucedió en el ejercicio 2016 con la atención de 2 escuelas, con una disminución en el número de beneficiarios, debido a el número de alumnos de las escuelas.

V. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

V.1 Aspectos comprometidos en 2015

Dentro de los hallazgos mencionados en la Evaluación Específica de Desempeño (EED) del ejercicio 2015 se tienen los siguientes:

En el caso del SCD, cuyo objetivo es lograr mejoras en las localidades a través del cambio de habilidades, conocimientos y capacidades de los grupos de desarrollo, mediante la capacitación otorgada; es decir, se trata de acciones estratégicas que buscan incidir en procesos más

amplios. Por lo tanto, es necesario precisar y dar seguimiento a aquellas habilidades que permiten la trascendencia de las capacitaciones al impulsar y fortalecer la unidad, desempeño e impacto de los grupos de desarrollo. En este sentido, es recomendable incluir indicadores con variables que permitan valorar cualitativamente el proceso de cambio en los grupos de desarrollo, empleando, por ejemplo, las definiciones de “participación, gestión y articulación”, propuestas por Salgado en 2010 (citado en Diagnóstico del Subprograma Comunidad DIFerente, 2012).

Impulsar la consolidación de los grupos de desarrollo a partir de un correcto seguimiento, con la finalidad de constituir nuevos grupos de desarrollo en los ejercicios subsecuentes.

Sistematizar la información obtenida por medio de los diferentes instrumentos de evaluación aplicados (cuestionarios de evaluación final de capacitaciones, encuestas, cédulas de vigilancia, evaluaciones finales), con la finalidad de adaptar las estrategias operativas de acuerdo a la realidad donde se implementa el PDC.

En el caso del SIREEA, se sugiere ampliar el número de supervisiones para detección de necesidades con la finalidad de tener mayor conocimiento del status de la población objetivo, como información necesaria para priorizar la atención a los casos que más lo requieran y efficientar la operación del subprograma.

Derivado del punto anterior, es recomendable clarificar los criterios de elegibilidad para determinar beneficiarios entre la población objetivo del SIREEA.

Verificar y reforzar la correspondencia entre los indicadores de

desempeño y las metas reportadas trimestralmente.

Contar con información de encuestas o cuestionarios de satisfacción que capte la opinión de los beneficiarios de los subprogramas con la finalidad de responder a los indicadores que miden a nivel de calidad.

Fortalecer y documentar el procedimiento de contraloría social y el establecimiento de los comités de contraloría social procurando la participación activa de los beneficiarios.

V.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

En lo que respecta al avance en la atención de las recomendaciones realizadas en la evaluación Específica de Desempeño del ejercicio 2015 se tienen las siguientes consideraciones:

Para el caso del Subprograma Infraestructura Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios, la institución indica que la evaluación no se realizó como lo marca la normatividad del CONEVAL, y que existen incongruencias en los resultados y opiniones emitidas, motivo por el que no consideraron las opiniones emitidas para realizar acciones para su atención.

Por lo que sería importante que la institución ejecutora, pudiera indicar cuales puntos y los motivos por los que no los considera pertinentes.

Pese a ello, se considera un avance en cuanto a las acciones relacionadas al número de supervisiones para la detección de necesidades de los comedores, al presentar la base de datos con una relación de 9 instituciones educativas susceptibles de apoyo para el ejercicio 2016, aunque se considera pertinente poder integrar evidencia

de estas supervisiones a través de cédulas, o reportes que permitan clarificar por qué fueron o no susceptibles de apoyo. También se considera avance al integrar las actas de registro, minutas de reunión, cédulas de vigilancia de las obras realizadas y el informe anual de los comités de contraloría.

Mientras que para el SCD se presenta un avance en relación a la integración de documentación del proceso de contraloría a través de la integración de actas de registro de los comités, minutas de reunión, informe final, cédulas de vigilancia, listas de asistencia de los 26 grupos de acuerdo con lo establecido en los lineamientos para la promoción, operación de la contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social.

VI. CONCLUSIONES

En este sentido el Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” pretende mejorar las condiciones sociales de vida, a través de sus apoyos para que en esas comunidades las poblaciones se articulen, es decir, aprovechen todos sus recursos, sean corresponsables, tengan cohesión social, sepan diagnosticar y priorizar su acciones colectivas, y tengan un mayor acceso a bienes y servicios.

Además de que contribuye en la generación de alianzas entre los distintos órdenes de gobierno y grupos sociales, para que el esfuerzo conjunto haga posible la articulación de las poblaciones y la disminución de las desigualdades y superación de la vulnerabilidad social.

En ese contexto, se generan accesos a opciones productivas para el desarrollo de proyectos que generen empleos e ingresos que les permita

alcanzar un nivel de vida dignos, para lograr esto se proveen esquemas de apoyo productivo, capacitación, asistencia técnica entre otras.

VI.1 Fortalezas

Dentro de las principales fortalezas del programa se encuentran las siguientes:

El programa se enfoca en la atención de localidades con mayor necesidad en el estado de Tlaxcala.

El apoyo interinstitucional para el seguimiento en la operación de los comedores a través de otros programas que lleva la misma instancia ejecutora como es el caso del FAM.

El programa considera la cooperación interinstitucional para la atención de los beneficiarios como es la Secretaría de Salud, SEPUEDE, Contraloría del Ejecutivo, evitando además con ello duplicidades en los apoyos.

El fortalecimiento de la participación de los comités de contraloría social en el desarrollo de las diversas acciones de la ejecución del programa.

El seguimiento de los Grupos de Desarrollo en sus diferentes etapas para lograr su consolidación.

VI.2 Retos y Recomendaciones

Además de que se considera necesario atender las recomendaciones de la evaluación realizada en ejercicios anteriores se tienen las siguientes recomendaciones.

Realizar los cambios en el diseño de la MIR del Subprograma de

Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios, para que con base en la Metodología de Marco Lógico a fin de que tenga una lógica vertical.

La elaboración de una Matriz de Indicadores, con base en la metodología de Marco Lógico para el Subprograma Comunidad Diferente, con la finalidad de diseñar indicadores que permitan una mejor valoración en el avance y logro de sus metas.

Se requiere evidenciar de las supervisiones realizadas a las escuelas susceptibles de apoyo, en las que se permita visualizar los criterios de la elegibilidad o no de éstos.

Evidenciar el seguimiento de los GD y la consolidación de éstos, así como de los proyectos integrales establecidos, para ver las mejoras en las localidades y de los integrantes de los grupos.

La documentación y sistematización de información necesaria para la valoración de los indicadores para ambos subprogramas.

Cuidar la correspondencia del número de beneficiarios tanto en los reportes parciales como en el informe final del SCD.

Cuidar la correspondencia de los indicadores con sus metas del SIREEA.

Establecer líneas base para los indicadores a fin de valorar su avance.

VI.3 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) el Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente" (PDC) ha tenido variaciones en el monto asignado, para el ejercicio 2014 se le

asignó un monto de \$177,371,668 millones de pesos, pero no se cuenta con información del monto total asignado para Tlaxcala.

En 2015 le asignan al Programa un monto de \$182, 890,128.00 millones de pesos, de los cuales a nivel estatal se autorizaron \$2, 251,250.00 lo que representó el 1.2 % del presupuesto total. Para el ejercicio 2016 se asignan \$126,150, 811 millones de pesos y autorizan el mismo monto que en 2015, es decir los \$2,251, 250 millones de pesos, lo que representa el 1.78% del presupuesto total.

Para el Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios en 2014, se tiene un registro de presupuesto de \$801,250.00 para el equipamiento de 29 desayunadores, para 2015, se autorizaron \$801,250.00 pesos para la construcción de dos espacios alimentarios, con un costo de \$400,625.00 pesos para cada uno y en 2016 se asigna la misma cantidad de \$801,250.00, la cual se ocupó para la construcción de otros dos espacios alimentarios, uno por un monto de \$492,915.49 pesos y otro por un monto de \$308,334.51.

En el caso del Subprograma Comunidad Diferente en el ejercicio 2014, se tiene un presupuesto aprobado de 1,210,000.00, el cual fue empleado para la impartición de 30 capacitaciones a 48 Grupos de Desarrollo, para 2015 el monto asignado fue de \$1,450,000.00 lo que significó un incremento de 16.5 %, el cual fue empleado a la capacitación de 20 grupos. En el ejercicio 2016 se aprobaron \$1, 450,000.00, de los cuales se ocuparon para la capacitación de 22 grupos con el 86.2 % del presupuesto y el resto para la integración de proyectos.

Pero que de acuerdo con el informe cualitativo físico financiero se

ejercieron solo \$ 1, 448,308.30.

Tabla 1. Presupuesto del programa para el ejercicio 2016

Año	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/modificado
2016 SCD	1,450,000.00		1,448,308.30	
2016 SIREEA	801,250.00		801,250.00	
Total	2,251,250.00		2,249,558.30	

Tabla 2. Presupuesto del Programa en 2016 por Capítulo de Gasto

De acuerdo con el tipo de bienes y servicios ofrecidos se tiene que los recursos se concentran en dos rubros principalmente.

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS			
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,448,308.30		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD			
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS			
	3800	SERVICIOS OFICIALES			
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES			
	Subtotal de Capítulo 3000	1,448,308.30			
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO			
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO			
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
	4400	AYUDAS SOCIALES	801,250.00		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES			
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS			
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL			
	4800	DONATIVOS			
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR			
	Subtotal de Capítulo 4000	801,250.00			
	Total	2,249,558.30			

VI.4 Fuentes de Información

- Ley de Asistencia Social
- Programa Sectorial de Salud

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016
- Reglas de operación del Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” para el ejercicio Fiscal 2016
- Reglas de operación del Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” para el ejercicio Fiscal 2015

Documentos institucionales consultados

- Padrón de beneficiarios de las personas a apoyar con el Subprograma Comunidad DIFerente por localidad.
- Acta de registro del Comité estatal de validación.
- Ejemplo de los contratos de prestaciones de Servicios Profesionales.
- Convenios de coordinación para la ejecución del programa.
- Ejemplo de diagnóstico de las comunidades.
- Evidencia Fotográfica de las capacitaciones.
- Proyecto Anual de Trabajo (PAT) 2016.
- Actas de registro de los comités de contraloría, para cada obra del Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios.
- Informe parcial del Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios.
- Informe final del Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios, el cual contiene las actas de entrega de las obras, bitácora fotográfica, relación de beneficiarios, relación de espacios beneficiados y relación de gastos.
- Contrato de la obra pública para la construcción de los espacios programados.
- Convenio de transferencia de recursos del SEDIF.
- Proyecto Adquisición de Mobiliario para el Albergue “Casa de los Niños de Todos” del Sistema Estatal DIF Tlaxcala 2015.
- Evaluación Específica del Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad Diferente” 2015.
- PbR del Proyecto PIREEA.
- Proyecto PIREEA.

VI.5 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

La información proporcionada por la instancia ejecutora ha sido de forma ordenada, pero en algunos rubros contradictoria, como por ejemplo para

el caso del SCD, las base de los beneficiarios, el status de los grupos y algunos casos insuficiente, como por ejemplo la evidencia de la entrega de los recursos programados para verificar el avance de los indicadores.

VI. 6. Datos del Proveedor Adjudicado

Nombre de la instancia evaluadora:	El Colegio de Tlaxcala A. C.
Nombre del evaluador:	Dr. Alfredo Alfonso Nava Morales
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Diana Quechol Cadena
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación:	278,400.00
Fuente de financiamiento:	Estatal

Evaluación Específica de Desempeño
Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”

El Colegio de Tlaxcala, A. C.
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno del Estado de Tlaxcala

